



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MEXICALTZINGO  
2019 - 2021

"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"



RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS Y PROPUESTAS DE ACCIÓN PARA ENTENDERLOS

En atención a los lineamientos para la entrega del Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2019; en cumplimiento del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, y en cumplimiento de artículo tercero transitorio de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDF, se presentan los Riesgos Relevantes para las Finanzas Públicas del Municipio de Mexicaltzingo, Estado de México.

- Riesgos económicos que pueden impactar a la economía nacional y a su vez repercutir sobre las economías estatales y municipales, son la reciente transición del Gobierno Federal y sus acciones de gobierno, la política monetaria y dinamismo de la economía de los Estados Unidos, la volatilidad de los mercados financieros internacionales, el mercado internacional del petróleo y los conflictos en países de Sudamérica.
  - ⚡ Para enfrentar estos riesgos de carácter externos al municipio, para este año se realizó un presupuesto responsable del gasto público y durante su ejecución se implementarán los ajustes necesarios procurando no afectar los recursos destinados a programas sociales y de inversión.
  
- Deuda Publica, actualmente el Municipio de Mexicaltzingo tiene deuda pública mínima, en su mayoría el pasivo es por concepto de bienes y servicios devengados pendientes de pago, también se tiene pasivo por obligaciones fiscales, en su mayoría correspondientes al ejercicio fiscal del año 2018 y anteriores.
  - ⚡ Para enfrentar estos riesgos se hará uso de los recursos para el pago de pasivos, en la medida que lo permita la normatividad aplicable a cada fuente de financiamiento, también se implementarán medidas para ejercer los recursos de manera responsable de acuerdo a los presupuestado y a la recaudación real de ingresos.
  
- Desastres naturales, estos riesgos en su mayoría no se pueden predecir, solo se puede trazar un plan para prevenir o reducir sus riesgos.
  - ⚡ Para atender estos riesgos se actuara de acuerdo a la normatividad en materia de protección civil únicamente, ya que debido al poco presupuesto no es posible disponer de recursos para crear un fondo que atienda dicho tema.

C.P. ALEJANDRO BECERRIL ALBARRAN

TESORERO MUNICIPAL